



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### ACUERDO NUMERO 187

( Junio 20 de 2006 )

Por el cual se modifica el Artículo 2º del Acuerdo No. 201 de Septiembre 7 de 2004.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 201 de Septiembre 7 de 2004, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, reglamentó el número de créditos de Formación Humanística para el Programa de Tecnología en Computación.

Que el Artículo 2º del citado Acuerdo, establece: "Fijar en cuatro (4) los créditos que deben cumplir dichos estudiantes en las diversas modalidades de Formación Humanística, ***sin importar el área que ellos escojan***".

Que por lo anterior, el Comité de Formación Humanística en reunión efectuada el 13 de Junio de 2006, recomienda aclarar dicho Artículo, por cuanto el inciso final (resaltado), atenta contra la filosofía y diversidad de la Formación Humanística, puesto que la Oficina de OCARA detectó que los estudiantes del Programa de Tecnología en Computación realizaron (y lo continúan haciendo), los cursos correspondientes de Formación Humanística en la misma modalidad (Formación en Cultura Artística y Deportiva), lo cual a criterio del Comité es improcedente porque las demás modalidades quedan excluidas.

Que en consecuencia dicho comité recomienda suprimir dicho inciso.

Que este Organismo, considera viable la petición.

#### ACUERDA:


**Artículo 1º.** Modificar el Artículo 2º. Del Acuerdo No. 201 de Septiembre 7 de 2004, por las razones expuestas en los considerandos de la presente providencia, así:

"Artículo 2º. Fijar en cuatro (4) los créditos que deben cumplir dichos estudiantes en las diversas modalidades de Formación Humanística"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de Junio del 2006

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JAIRO CABRERA PANTOJA**  
Secretario

Proyectado por: Comité Formación Humanística  
Elaborado Por: Lola E.